

Decanato

«Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0590-D-FLCH-19

Lima, 6 de junio de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 04802-FLCH-2019 relativo a la realización del CONVERSATORIO «LA UNIVERSIDAD DE HUAMANGA Y EL PCP SENDERO LUMINOSO».

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio n.º 079-CERSEU-FLCH-2019 el Lic. Humberto Quispe Hernández, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria - CERSEU, comunica la realización del CONVERSATORIO «LA UNIVERSIDAD DE HUAMANGA Y EL PCP SENDERO LUMINOSO», por lo que solicita autorización para realizar dicha actividad;

Que esta actividad permitirá analizar el accionar universitario del Partido Comunista del Perú – Sendero Luminoso (PCP-SL) en la Universidad de Huamanga, sus enfrentamientos con las agrupaciones estudiantiles-Frente Único de Estudiantes, encontrar una explicación a su accionar universitario en los años 70, realizar un análisis de las consecuencias en la sociedad peruana, lo que significó para varias generaciones de jóvenes y lo que representó Sendero Luminoso desde 1980 a la actualidad; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º *AUTORIZAR la realización del CONVERSATORIO «LA UNIVERSIDAD DE HUAMANGA Y EL PCP SENDERO LUMINOSO», organizado por Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU, a cargo del antropólogo MANUEL JESÚS GRANADOS, programado para el 12 de junio de 2019.*
- 2.º *COMUNICAR la presente resolución de decanato al Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria – CERSEU y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.*

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.